

INVERNOVA S.A.

ROL S.V.S. N° 663

Santiago, 13 de Mayo de 2015

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

Adjunto a la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, encontrará copia de acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Invernova S.A., celebrada el pasado jueves 29 de abril de 2015, debidamente certificada por el suscrito.

Saluda muy atentamente a ustedes,

INVERNOVA S.A.


FELIPE SILVA MENDEZ
Gerente General



c.c.: **Bolsa de Comercio de Santiago**
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Archivo



ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERNOVA S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2015, siendo las 15:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Sur 130, Piso 14, esquina calle Napoleón, Comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERNOVA S.A., acordada para el día de hoy, y a la cual asistieron los siguientes accionistas personalmente o representados:

Nombre de Accionista	Nombre de Representante	Acciones Representadas
P&S S.A.	José Ignacio Hurtado Vicuña	457.290.227
Los Boldos S.A.	José Ignacio Hurtado Vicuña	19.510.874
Inversiones Decavies Limitada	José Ignacio Hurtado Vicuña	1.210.628
José Eugenio Cox Vial	José Ignacio Hurtado Vicuña	210.000
Maria del Pilar Cox Vial	José Ignacio Hurtado Vicuña	8.691
Inversiones Palmira S.A.	Magdalena Duarte Valenzuela	500.000
Inversiones Kabilia S.A.	Carlos Silva San Martín	463.846
Gregorio Echeñique Larrain	Felipe Silva Mendez	126.168
Consorcio Corredores de Bolsa S.A.	Pablo Lillo D.	56.640.049
Total acciones para votación		535.960.483
Poderes En Blanco (Sólo Quórum)		
Consorcio Corredores de Bolsa S.A. (sin instrucciones)	Pablo Lillo D.	3.333.958
Total de Acciones Asistentes		539.204.081

TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES

Concurrieron a la Junta debidamente representadas 539.204.081 acciones que corresponden al 75,43% de las acciones emitidas por la sociedad.

PARTICIPACION EN LA JUNTA

Tuvieron derecho a participar en la Junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad, con 5 días hábiles de anticipación al 29 de abril de 2015.

PODERES

La Junta aprobó por unanimidad los poderes con que aparecieron actuando los asistentes a la misma.



MODALIDAD DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCION

La presente Junta General Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en la sesión de fecha 10 de abril de 2015. Se comunicó a los accionistas la realización y el objeto de la Junta por un aviso que se publicó en el diario electrónico www.lanacion.cl los días 13, 17 y 24 de abril de 2015. Además, con 15 días de anticipación a la Junta se envió por correo a cada accionista una citación indicándose las materias a tratar, acompañándose a aquellos accionistas que correspondía según la Circular 1108 de la Superintendencia de Valores y Seguros como también a aquellos que lo solicitaron especialmente, una copia del Balance y de la Memoria de la Sociedad, incluyéndose el dictamen de los Auditores Externos. La publicación resumida de los estados financieros de la sociedad, en los términos contemplados en la Norma de Carácter General N°110 de la Superintendencia de Valores y Seguros se efectuó en el diario electrónico www.lanacion.cl el día 17 de abril de 2015. Finalmente, por carta de fecha 10 de abril de 2015 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la realización y el objeto de la Junta.

CONSTANCIA DE REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

El señor Presidente, conforme lo disponen las disposiciones vigentes, consultó a los asistentes si alguno de ellos se encontraba asistiendo en representación de la Superintendencia de Valores y Seguros, sin que ninguno de los presentes se identificara como asistente en tal calidad.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

La Junta, por unanimidad, aprobó el acta de la Junta anterior.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

Presidió la reunión el Presidente de la Compañía, don Jose Ignacio Hurtado Vicuña. Se designó secretario de la Junta al abogado de la Sociedad don Patricio Montero Orphanopoulos. Asistió además don Felipe Silva Méndez, Gerente General de la sociedad.

TABLA

La reunión tuvo por objeto tratar las materias propias de toda Junta Ordinaria de Accionistas y, en especial: el examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos, la aprobación de la Memoria, el Balance del ejercicio 2014 y los Estados Financieros; la distribución de resultados del ejercicio; la determinación de remuneraciones del Directorio; la elección de Auditores Externos; la determinación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales; la información de la política de dividendos determinada por el Directorio; el procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos; la información requerida por el artículo 39 de la Ley 18.046; la información requerida por el artículo 44 de la Ley 18.046 y otras materias propias de Junta Ordinaria.

El Presidente de la Compañía hizo una exposición de la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio.

Fm
ZM

PROPOSICION DE ACUERDOS

El Directorio propuso a la Junta que se adoptaran los siguientes acuerdos:

1.- Permitir que se omita la votación individual de las materias que serán sometidas al conocimiento de los accionistas y que se proceda a su aprobación por aclamación. Se dejó constancia que esta posibilidad está expresamente prevista por la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.- Con respecto a la distribución de resultados del ejercicio 2014, se propuso a la Junta que la distribución de las utilidades de dicho ejercicio, ascendentes a \$ 828.748.789 se efectúe de la siguiente manera:

- a) Distribuir en esta oportunidad, con carácter de definitivo, un dividendo ascendente a \$ 0,35 por acción, lo que totaliza la suma de \$ 250.206.635. Estos dividendos, de acuerdo a la normativa vigente representan el 30,19% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2014 y se pagarían a partir del día 13 de mayo de 2015.
- b) Asignar el saldo de las utilidades del ejercicio ascendente a \$ 578.542.154 a la cuenta patrimonial denominada “Ganancias (pérdidas) Acumuladas”.
- c) Se propuso a la Junta que las remuneraciones del Directorio consistan en una dieta mensual ascendente a 1 Unidad de Fomento.
- d) Elegir a una de las siguientes tres empresas de auditoría como auditores externos independientes, proponiendo el directorio el mismo orden de prioridad que se señala a continuación, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2015 la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía:
 - PWC
 - Deloitte
 - Crowe Horwath

En atención a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 718/2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de Febrero de 2012, se dejó constancia que la administración solicitó previamente a cada una de las empresas antes señaladas una propuesta de trabajo y honorarios, las que fueron analizadas en detalle por el directorio. En el referido análisis se tuvieron en consideración los siguientes aspectos: i) horas y recursos que se destinaran al proceso de revisión; ii) la experiencia de la respectiva empresa de auditoría; iii) los conocimientos y experiencia del equipo que estaría a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la Compañía; y iv) Precio de las auditorías referidas.

Asimismo se dejó constancia que los antecedentes tenidos en consideración por el directorio para fundamentar las diversas opciones propuestas, acompañado de la

priorización propuesta, se pusieron a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía, con una anticipación de quince días a la fecha de celebración de la presente Junta Ordinaria.

3.- Designar al diario electrónico www.lanacion.cl, como el periódico para efectuar las publicaciones sociales requeridas por la ley, durante el ejercicio 2015.

ACUERDOS

1. Por unanimidad de los accionistas presentes o representados en la Junta, se acordó permitir que se omita la votación individual de las materias sometidas al conocimiento de los accionistas y que se proceda a su aprobación por aclamación.

2. Por unanimidad, la Junta aprobó el balance, los estados financieros y la memoria del ejercicio 2014. Aprobó asimismo, el informe de los auditores externos.

3. Asimismo, con respecto a la distribución de resultados, por unanimidad de los accionistas presentes o representados en la Junta, se acordó que la distribución de las utilidades del ejercicio 2014, ascendentes a \$ 828.748.789 se efectúe de la siguiente manera:

a. Distribuir en esta oportunidad, con carácter de definitivo, un dividendo ascendente a \$ 0,35 por acción, lo que totaliza la suma de \$ 250.206.635. Estos dividendos, de acuerdo a la normativa vigente representan el 30,19% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2014 y se pagarían a partir del día 13 de mayo de 2015.

b. Asignar el saldo de las utilidades del ejercicio ascendente a \$ 578.542.154 a la cuenta patrimonial denominada “Ganancias (pérdidas) Acumuladas”.

4. Los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio, una vez distribuidos los resultados del ejercicio, quedan de la siguiente manera:

	Patrimonio \$ Pesos
Capital emitido	2.662.367.893
Otras reservas	958.979.011
Ganancias acumuladas	791.830.325
Total Patrimonio Neto	<hr/> 4.663.383.864



FNU

5. Por unanimidad, la Junta acordó que las remuneraciones de los Directores consistirán en una dieta mensual ascendente a 1 Unidad de Fomento.

6. Por unanimidad, la Junta acordó elegir a la firma PWC como auditores externos independientes, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2015 la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía.

7. Por unanimidad, la Junta acordó designar al diario electrónico www.lanacion.cl, para efectuar en él las publicaciones sociales.

POLITICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LIQUIDA DISTRIBUIBLE

El Presidente expresó a la Junta, que conforme a lo informado por el Directorio a la Superintendencia de Valores y Seguros, y de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares 1945-2009 y 1983-2010, que la Sociedad no efectuará ajustes adicionales a los resultados del ejercicio para determinar la utilidad líquida distribuible. Lo anterior, debido a que no existen operaciones significativas que requiera depuración de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas. En atención a lo expuesto se informa a la Junta que esta fue la política utilizada para el ejercicio 2014.

Finalmente se acuerda establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola, en caso de existir, de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberá ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

POLITICA DE DIVIDENDOS

El Presidente expresó a la Junta que la política de dividendos supone la distribución de a lo menos el 30% de las utilidades. El Directorio podrá distribuir hasta cuatro dividendos provisorios. Asimismo, el Directorio podrá distribuir dividendos eventuales, pudiendo fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago. Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente, corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, a las reservas que se deban provisionar, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad.

PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

De acuerdo a lo establecido en la Circular 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 13 de Febrero de 1987, se informó a la Junta de Accionistas sobre los procedimientos utilizados para el pago y distribución de los dividendos. INVERNOVA S.A. ofrece a los accionistas que así lo soliciten, el pago de dividendos mediante el envío de cheques nominativos por correo certificado, sistema que cuenta con las medidas de seguridad que Correos de Chile ha adoptado para ello. También INVERNOVA S.A., ofrece la alternativa de pago de dividendos a través del mecanismo de depósito en cuenta corriente o cuenta de ahorro bancaria cuyo titular debe ser el accionista, para aquellos accionistas que así lo soliciten directamente a la Sociedad. Para que los accionistas puedan elegir alguna de las

(J)

fcm

alternativas mencionadas, se les ha facilitado un cuestionario que contiene las distintas opciones. Si dicho cuestionario no hubiese sido contestado, se entenderá que el accionista que tiene su domicilio en Santiago opta por cobrar directamente el dividendo, el que se pagará mediante cheque nominativo que se podrá retirar en las oficinas del Registro de Accionistas o, si así se indicare en la publicación que de cuenta del pago de dividendo acordado, en cualquier sucursal del o los Banco Comerciales con los cuales la sociedad celebre convenios para tal efecto; y aquel que tenga su domicilio en provincia, se entiende que prefiere que su dividendo se le envíe por Correo Certificado al domicilio que tenga registrado en la Sociedad. Cada una de estas opciones serán susceptibles de ser modificadas con a lo menos quince días de anticipación al pago del siguiente dividendo.

GASTOS DEL DIRECTORIO

De conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley 18.046, se informó a la Junta que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2014, no incurrió en gastos.

OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Se informó a la Junta de las diversas operaciones realizadas con empresas relacionadas durante el ejercicio 2014, las que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de “operaciones que no son de montos relevantes” de acuerdo al artículo 147 de la Ley 18.046.

INFORMACION RELATIVA A CIRCULAR 1.494

De acuerdo a lo instruido en la Circular 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a la Junta que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a los saldos accionarios y principales movimientos que se debe enviar tanto al 31 de diciembre de cada año, como en cualquier momento que lo solicite a la compañía algún accionista, será de cargo de la compañía.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

La Junta, por unanimidad, acordó llevar a efecto los acuerdos de esta Junta desde luego, sin esperar, la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada por el Presidente, el Gerente General y los accionistas que se han designado para ello.

DESIGNACION DE PERSONAS QUE FIRMARAN EL ACTA

La Junta acordó que la presente acta sea firmada por los señores accionistas Magdalena Duarte Valenzuela, Carlos Silva San Martín, además por el Presidente, el Secretario de la Junta y el Gerente General de la Sociedad.

FMV
ZB

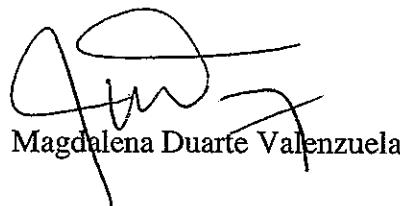
REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta, por unanimidad, acordó facultar a los señores Presidente, Gerente General y Secretario de esta Junta, fin de que actuando uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente reunión.

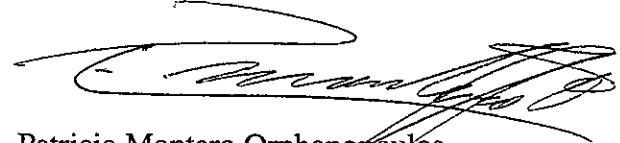
Se levantó la sesión siendo las 15:25 horas.



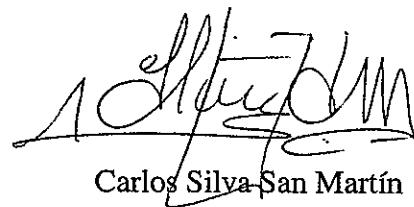
José Ignacio Hurtado Vicuña
Presidente


~~Felipe Silva Méndez
Gerente General~~

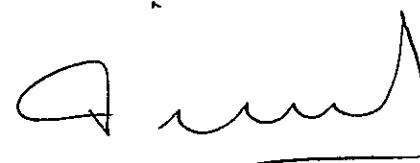
Magdalena Duarte Valenzuela



Patricio Montero Orphanopoulos
Secretario



Carlos Silva San Martín



Pablo Lillo Dusaillant

Certifico que la presente es copia fiel del acta original de la junta ordinaria de accionistas, celebrada con fecha 29 de abril de 2015 y que se encuentra debidamente pegada en el libro de juntas de accionista, que la sociedad posee para estos registros.


~~Felipe Silva Méndez
GERENTE GENERAL~~